



# Circular Nº10/2025

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA LA-MANCHA

Plaza de España, 1 19200-AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA

949 262300 - 949 883210 – E-Mail: federacion@fedgolfclm.com

Internet: [www.fedgolfclm.com](http://www.fedgolfclm.com)



**AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**

Comité de Golf Adaptado

## **IV CAMPEONATO ABSOLUTO DE GOLF ADAPTADO CASTILLA-LA MANCHA EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**

**12 de abril de 2025**

**Club de Golf Las Pinailas (Albacete)**

**FECHA:** 12 DE ABRIL DE 2025

**HORA DE JUEGO:** SALIDAS SIMULTANEAS 9:30H.

**PARTICIPANTES:**

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores con licencia federativa en vigor y hándicap, y que estén en posesión de uno de los siguientes documentos:

- Si es un jugador español, acreditación de minusvalía expedida por cualquiera de los organismos competentes a tal efecto, según el REAL DECRETO 1414/2006, de 1 de diciembre.
- Si no es un jugador español, un documento expedido por un organismo oficial de su país, extendido en inglés, en el que conste la minusvalía correspondiente.
- “Medical Pass” expedido por EDGA (European Disabled Golf Association), ya sea de modo

permanente como revisable, siendo este último aceptado siempre y cuando tenga validez durante el año 2025.

- Se permitirá la participación de jugadores con licencia profesional, siempre que tengan una discapacidad acreditada por un organismo competente e independiente previa autorización del comité de la prueba, acorde con la normativa del WR4DG.

Enlace a RD 1414/2006 donde admite como persona con discapacidad a aquellos que tienen una incapacidad laboral. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-22080>

**MODALIDAD DE JUEGO:**

SE JUGARÁN 18 HOYOS STABLEFORD.

**PRECIO:**

LOS JUGADORES PAGARÁN 45€

INCLUYE GREENFEE Y BUGGIE / CARRO ELÉCTRICO SEGÚN BAREMO DE MOVILIDAD Y COMIDA

HAY UNA DISPONIBILIDAD DE 18 BUGGIES QUE SE ASIGNARÁN A QUIEN CUMPLA BAREMOS DE MOVILIDAD, POR ORDEN DE INSCRIPCIÓN.

**INSCRIPCIÓN:**

SE HARÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE COMPETICIONES DE LA FGCLM EN EL ENLACE:

<https://torneodegolf.es/fgclm/app/enlist-tournaments/list-tournaments?idTournament=1810>

**Cierre de inscripción día 7 de abril a las 12:00h.**

**PREMIOS:**

HABRÁ TORFEO PARA LOS TRES PRIMEROS JUGADORES SCRATCH Y HÁNDICAP.

**CATEGORÍAS:**

CATEGORÍA ÚNICA

**DESEMPATES:**

SEGÚN LIBRO VERDE DE LA RFEG

**TARJETA:**

**SE JUGARÁ CON LA APLICACIÓN DE TORNEOS DE LA FGCLM**

**REGLAS DE JUEGO:**

Los torneos se jugarán de conformidad con las reglas de juego aprobadas por la RFEG, las reglas permanentes de la Federación de Golf de CLM y por las locales que dicte cada Comité de la Prueba.

Dadas las especiales características de los jugadores participantes en las competiciones de golf adaptado, aplicarán también las Reglas de Golf Modificadas para Jugadores con Discapacidad editadas conjuntamente por el R&A y la USGA, y contenidas en la Guía Oficial de las Reglas de Golf 2023.

Estas Reglas de Golf Modificadas para Jugadores con Discapacidad afectan a jugadores con las

siguientes discapacidades: visión limitada, amputación, jugadores que utilizan Dispositivos de Asistencia a la Movilidad y jugadores con discapacidad intelectual.

En todas las competiciones organizadas por el Comité de Golf Adaptado se permitirá la utilización de buggies a todos los jugadores. Su asignación y prioridad vendrá definida por los siguientes criterios:

- Primero: jugadores con Baremo Oficial de Movilidad Reducida Positivo (igual o superior a 7).
- Segundo: jugadores con "Medical Pass" en donde se les asigne buggie.

Se permite, siempre y cuando haya disponibilidad, alquilar un coche eléctrico que costeará el propio jugador al precio que determine el club donde se realiza la prueba.

Estará permitido el uso de sillas eléctricas y otros medios de transporte individuales que, motivados por la discapacidad, se hagan imprescindibles para poder desplazarse por el campo entendiéndose que su uso no confiere ninguna ventaja sobre el resto de participantes. El Comité no se hará responsable de cualquier incidente producido por el uso de estos aparatos antes, durante y después de la competición.

Los jugadores que necesiten asistencia en su vida diaria podrán llevar otra persona en calidad de asistente que les ayude a desplazarse por el campo de golf. Si éste no realiza las funciones propias de un caddie, el jugador podrá además, como cualquier otro, utilizar uno. Finalmente, cabe considerar que aunque los jugadores con discapacidad se desplacen más lentamente por el campo, la utilización de buggies compensará esa lentitud, por lo que el juego no se debe demorar indebidamente, aplicándose los mismos criterios a la hora de definir la velocidad de juego que para cualquier otro campeonato. Será potestad del comité organizador definir los parámetros de demora indebida en el juego en función de la dificultad del campo y las condiciones meteorológicas, así como las penalizaciones correspondientes

#### **BARRAS DE SALIDA:**

AMARILLAS PARA CABALLEROS  
ROJAS PARA DAMAS

#### **NORMAS DE ETIQUETA:**

Se deberán cumplir escrupulosamente las normas de etiqueta, educación y comportamiento, que serán exigidas con rigurosidad por los árbitros y el Comité de la Prueba. El incumplimiento de estas normas implicará la inmediata descalificación del jugador del torneo y la sanción correspondiente que posteriormente el Comité considere.

Ángel Rincón  
Pte. Comité Golf Adaptado FGCLM

Oscar Herradura  
Director Deportivo FGCLM